

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 9

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 30 días del mes de abril del año 2025, siendo las 09:30 horas, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea N°3.477, Piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, Felipe Monárdez Vargas y actúa como Secretario de actas, el Gerente General Subrogante de la Sociedad, Alexis Ferrada Alvarado.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron los siguientes accionistas:

- a) Inversiones Excel Capital Chile SpA, por 2.059.970 acciones, representada por Felipe Monárdez Vargas y por Gastón Angelico y,
- b) Gastón Angelico, por 30 acciones.

2. Constitución de la Junta y poderes.

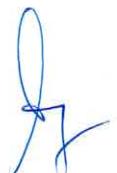
El Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se determinó que se encontraban presentes, debidamente representados, todos los accionistas que reunían entre todos ellos 2.060.000 acciones, de lo que se concluye que se encontraban presentes o representados el 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, el Presidente, indicó que se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta de accionistas de la Sociedad.

3. Convocatoria y otras formalidades.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:



- a) Que conforme lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido auto convocada por la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que verificándose la concurrencia a esta Junta de la unanimidad de ellas, se debe tener por legalmente convocada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.
- b) Habiéndose asegurado la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto a la Junta, se habían omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos
- c) Los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administradora y en el sitio de Internet de ésta con la anticipación requerida por la referida Ley.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Firma del acta.

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario de Actas, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

Adicionalmente, el Presidente solicitó dejar constancia que el acta que se levante de la presente Junta podrá ser firmada mediante firma electrónica, lo que fue aprobado por unanimidad por la Junta.

5. Votación.

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.



Tras algunas preguntas, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

6. Tabla.

El Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto someter a consideración de los accionistas materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas, esto es:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. La cuenta sobre los gastos del directorio;
3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda;
4. La Renovación del Directorio
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025;
6. La designación de los auditores externos para el ejercicio 2025;
7. Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
9. En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

7. Desarrollo de la Junta.

- 7.1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

El Presidente dio cuenta a los Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien pasó a exponer respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

- a) Memoria:

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2024.

b) Informe Auditores Externos:

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada de acuerdo con el informe suscrito por Jorge Maldonado, con fecha 26 de marzo de 2025, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de XLC Administradora General de Fondos S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

c) Balance y Estados Financieros:

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una utilidad del ejercicio M\$398.619, Por consiguiente, la situación patrimonial de la Administradora es la siguiente:

Capital:	M\$ 1.965.848
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	M\$ 41.276
Total patrimonio	M\$ 2.007.124

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Administradora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, así como el Informe de los Auditores Externos correspondiente al mismo ejercicio.

7.2. Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente expresó que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual presentada a los Accionistas se informó que durante el ejercicio 2024 la Administradora no había registrado gastos del directorio.



Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente y contenido en la Memoria Anual del ejercicio 2024 de la Sociedad.

7.3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda.

El Presidente señaló que la Administradora obtuvo una utilidad del ejercicio de M\$ 398.619.- por lo que correspondía a la Junta pronunciarse acerca de la distribución de dividendos a los accionistas.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas, y conforme dispone el artículo 79 de la Ley N° 18.046, acordó repartir dividendos durante el año 2025 por un monto de M\$ 17.690.

7.4. La renovación del directorio.

A continuación, el Presidente expuso que, atendida la renuncia de don Felipe Raga Álvarez al cargo de director de la Sociedad durante el año 2024, corresponde proceder a la renovación total del Directorio de la Administradora.

Al respecto se dejó constancia que se había recibido como propuesta de los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectos por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, y de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046.

Los nombres propuestos son:

- a) Felipe Monárdez Vargas;
- b) Gastón Alejandro Angelico;
- c) José Tomás Raga Álvarez;
- d) Macarena León Lorca; y,
- e) Matías Cura Muñoz.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad y por aclamación, designar como directores de la Administradora a los señores Felipe Monárdez Vargas; Gastón Alejandro Angelico; José Tomás Raga Álvarez; Macarena León Lorca; y, Matías Cura Muñoz.

7.5. Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2025.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía fijar la remuneración de los directores de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Acuerdo: La Junta acordó por unanimidad, que los miembros del directorio no fueran remunerados durante el ejercicio 2025.

7.6. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se informó que el Directorio de la Administradora, había realizado distintas cotizaciones, teniendo en consideración, entre otras, las horas y recursos que las empresas destinaría al proceso de revisión, la experiencia de las distintas empresas, los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la revisión en atención a las particularidades de las administradoras generales de fondos. Por lo anterior, propuso a esta Junta a las siguientes firmas (i) Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, (ii) KPMG Auditores Consultores Limitada, y (iii) Surlatina Auditores Limitada, las que hicieron llegar las respectivas cotizaciones por sus servicios:

- Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada: Al respecto, el Gerente General explica las razones por las cuales se prioriza a esta empresa en primer lugar (Honorarios: UF 180).
- KPMG Auditores Consultores Limitada: Al respecto, el Gerente General explica las razones por las cuales se prioriza a esta empresa en segundo lugar (Honorarios: UF 390).
- Surlatina Auditores Limitada: Al respecto, el Gerente General explica las razones por las cuales se prioriza a esta empresa en tercer lugar (Honorarios: UF 200).

El Presidente, por las razones expuestas por el Gerente General de la Administradora, en consideración a lo indicado por el Directorio, propuso para estos efectos designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025 a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, como Empresa de Auditoría Externa de la Administradora para el ejercicio 2025.

7.7. Designar el periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;



De conformidad a la Ley N° 18.046, el Presidente propuso fijar al diario electrónico "El Mostrador", para realizar las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, y en general, las otras publicaciones sociales.

Acuerdo: La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente, designando el diario electrónico "El Mostrador", para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

7.8. Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Posteriormente, el Presidente informó, conforme lo exigido por el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de las operaciones efectuadas con partes relacionadas efectuadas por la Administradora durante el ejercicio 2024, señalando al efecto que todas ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

Conforme a lo anterior, pasó a exponer el detalle de las distintas operaciones realizadas, informando las contrapartes y montos involucrados.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.9. Otros temas.

Quien preside ofrece la palabra a los accionistas asistentes a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sea materia de esta Junta. No habiendo otros puntos que tratar, se dan por concluidas las materias de tabla.

8. Reducción a escritura pública.

Se acordó facultar a los señores Felipe Divin Larraín, Nicole Cartier Zamorano y a Tomás Larraín Schultz, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, si correspondiere, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:00 horas.



Felipe Monárdez Vargas
Presidente



Alexis Ferrada Alvarado
Secretario de Actas



Felipe Monárdez Varas
p.p. Inversiones Excel Capital Chile SpA
Accionista



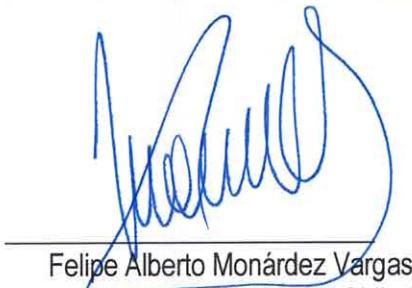
Gastón Angelico
p.p. Inversiones Excel Capital Chile SpA
Accionista



Gastón Angelico
Accionista

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N°3.477, Piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 30 de abril de 2025, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nº de Acciones	Firma(s)
Inversiones Excel Capital Chile SpA	2.059.970 acciones	 Felipe Alberto Monárdez Vargas pp. Inversiones Excel Capital Chile SpA  Gastón Angelico pp. Inversiones Excel Capital Chile SpA
Gastón Angelico	30 acciones	 Gastón Angelico